04/GJTM&L/AG/JOV/140219

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ASUNTO.- Carta de Confidencialidad que se celebra en torno al proyecto académico del Modelo Tec21 en el cual participa el estudiante cuyos datos se indican al final del documento, y quien ha solicitado participar del proyecto académico con el carácter de “socio formador” del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (a quien en lo sucesivo se les denominará “TENOLÓGICO DE MONTERREY®”).**

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E.

Con motivo de mi participación en las actividades prácticas relacionadas al proyecto académico denominado:

Cuenta Fácil

tengo conocimiento que, por regla general, la práctica académica que emprendo no requiere de acceso a información confidencial. No obstante, se ha determinado que derivado de lo particular del proyecto podré tener acceso a información confidencial.

Para los efectos de esta carta, entenderemos como “Información confidencial” aquella que sea plenamente identificada como tal, que sea puesta a mi disposición derivado de mi participación en las actividades prácticas académicas, ya sea de manera escrita, oral, magnética o electrónica.

Algunos ejemplos de información confidencial que deberá ser identificada por el titular como confidencial previa a ser compartida son documentos comerciales o administrativos, programas computacionales, cotizaciones, políticas y procedimientos administrativos, bases de datos, métodos, tecnologías, metodología de análisis e interpretación, estudios, dibujos, diseños, sistemas, maquetas, modelos, cálculos, datos, notas o estrategias del negocio.

Por otra parte, entiendo que no podrá ser considerada como información confidencial:

1. Cualquier información que reciba justificadamente por su titular o por cualquier otra persona que dependa de esta sin la debida clasificación en el interior o en su contenido de “confidencial”;
2. Información que haya sido develada por el titular o bien que sea del conocimiento público o bien que pueda ser obtenida por cualquier medio público;
3. Información que por una cuestión legal o bien por una ordenanza de autoridad competente debe ser hecha pública; y

Me obligo voluntariamente y en lo particular a utilizar la Información Confidencial sólo para los efectos de desarrollar mis actividades prácticas académicas. La obligación de secrecía y confidencial permanecerá vigente durante el tiempo que duren mis estudios profesionales y hasta graduarme.

Además, acepto que la violación fehaciente y comprobada al presente acuerdo de confidencialidad podrá considerarse adicionalmente como una falta disciplinaria grave que atenta contra la vida del Instituto de

04/GJTM&L/AG/JOV/140219

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

conformidad con el Reglamento General de Estudiantes del Tecnológico de Monterrey® que de configurarse y después de cumplirse con el procedimiento disciplinario correspondiente podría llegar a tener como consecuencia la baja definitiva Instituto, con independencia y sin perjuicio de las sanciones legales a las que pudiese ser acreedor en los distintos cuerpos normativos.

Diagrama

El contenido generado por IA puede ser incorrecto. Mediante la firma del presente documento me comprometo en los términos expuestos. Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma del alumno**

**Nombre(s):** Oswaldo Isaias **Apellido(s):** Hernández Santes

**Matrícula:** A01199004

**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE** ITC **del TENOLÓGICO DE MONTERREY®**